

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

DIRECTIVA DEL CONSEJO

de 30 de noviembre de 1989

relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (Segunda Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)

(89/655/CEE)

(DO L 393 de 30.12.1989, p. 13)

derogada por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009	L 260	5	3.10.2009

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1989L0655:20070627:ES:PDF>